



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N.º VIII – SEDE HUANCAYO**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 148 - 2022-SUNARP/ZRVIII/JEF

Huancayo, 25 de agosto de 2022.

Sumilla: Designar, comité para ejecución del Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la Sunarp – Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

VISTO:

El Oficio N° 001-2022-SUNARP/ZRVIII/JURADO EVALUADOR de fecha 18.08.2022, Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 137-2020-SUNARP/SN de fecha 21.09.2020 y la Resolución Jefatural N° 059-2022-SUNARP-ZRVIII/JEF de fecha 08.03.2022;

CONSIDERANDO:

La Zona Registral N.º VIII – Sede Huancayo, es un órgano desconcentrado de la Sunarp, con autonomía registral, administrativa y económica, conformante del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley N.º 26366 y sujeto a las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp – aprobado por Resolución N.º 035-2022-SUNARP-SN.

Que, a través de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 137-2020-SUNARP/SN, se aprobó el “Programa de Reconocimiento Institucional para los trabajadores de la SUNARP”, con el objetivo de institucionalizar el reconocimiento para los/as servidores/as de la Sunarp por funciones o actividades que desarrollan, reforzando los aportes y/o comportamientos destacados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en el marco de la política de cultura organizacional, a fin de motivar al trabajador y mejorar el clima laboral.

Mediante el Oficio N° 001-2022-SUNARP/ZRVIII/JURADO EVALUADOR de fecha 18.08.2022, se remite los resultados del concurso Buscando al Representante del Valor: “Compromiso” y del concurso “Cumpliendo de las buenas prácticas del Código de ética en la Función Pública” de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, de conformidad al punto VII

de la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 137-2020-SUNARP/SN. Asimismo, se remite la relacion de servidores/as que obtuvieron sus titulos profesionales, grados de Maerstro o de Doctor y que obtuvieron en el primer semestre del presente año, 20, 25 y 30 años de prestacion de servicio en la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo.

Que, de conformidad al anexo 1 de la Resolucion del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 137-2020-SUNARP/SN, señala: “Responsables de la ejecucion del programa de reconocimiento (...). La Jefatura de la Zona Registral o quien este designe, es el responsable de ejecutar el programa de Reconocimiento en cada Zona Registral”.

En uso de las atribuciones previstas en la Resolución N.° 035-2022-SUNARP/SN, así como en la Resolución N.° 116-2020-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR**, el comité responsable de la Ejecución del Programa de Reconocimiento de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo:

- Carmen Patricia Villanueva Mansilla.
- Marycielo Alexandra Soriano Jiménez.
- Jennifer Giovana Boza Patiño.
- Meliza Nicole Muñoz Morí.
- Geraldine Sandy Torres Romero.
- Yamiz Jonathan Oblea Silva.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a los órganos pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
LUIS FEDERICO NOYA RIVERO
JEFE ZONAL ZONA REGISTRAL N.° VIII - SUNARP**